

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 1 de 31
		FECHA:	23	07
				

Dependencia: ALDAT-GTH-SST
 Proceso No. MC 002-117-2026
 Fecha elaboración: 09 de septiembre de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, llevando a cabo lo contemplado en:

El Plan de emergencias y Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" decreta, en el TITULO VI DE LA PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS "CAPÍTULO II DE LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS., en su artículo 220 "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y serán revisados como mínimo una vez al año."

Adicional, en el Artículo 221 se indica: "El número total de extintores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extintores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extintores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda presentar".

Además de tener en cuenta lo indicado en el artículo 222 literal d, "En las industrias o lugares de trabajo que ofrezcan peligro de incendio o explosión deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos, pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, "Todos los equipos, aparatos y materiales de que se disponga para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento".

De la misma manera, en cumplimiento de la Resolución 1016 de 1989, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, que en su artículo 11 "Entre las principales actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial se encuentra: en el literal C. RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control".

También, dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que en su artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, establece: "El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 31
		FECHA:	23	07
				

turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitante”

NORMA NTC 2885 (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) Higiene y seguridad de extintores.

Teniendo en cuenta los establecido en el CAPÍTULO 5. SELECCIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES.

La selección de extintores de incendio para una situación específica, se debe determinar mediante la aplicación de los requisitos del numeral 5.2 hasta el numeral 5.6 y los siguientes factores:

- 1) Tipo de incendio que pueda ocurrir con mayor probabilidad.
- 2) Tamaño del incendio de más probable ocurrencia.
- 3) Riesgos en el área donde es más probable que ocurra el incendio.
- 4) Equipos eléctricos energizados en la vecindad del incendio.
- 5) Condiciones de temperatura ambiente.

6) Otros factores (Véase el literal H2). 5.2 CLASIFICACIONES DE INCENDIOS Los incendios se deben clasificar de acuerdo con las guías especificadas en el numeral 5.2.1 hasta el numeral 5.2.5.

5.3 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE EXTINTORES 5.3.1 La clasificación de extintores de incendio debe consistir en una letra que indique la clase de incendio sobre la cual el extintor ha probado ser efectivo.

ANTECEDENTES

Como resultado de la consulta previa realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de Colombia Compra Eficiente, se constató que el catálogo para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias incluye la adquisición de extintores nuevos y el servicio de recarga, pero excluye explícitamente los kits antiderrame ambientales y los tanques de oxígeno. Al no encontrarse la totalidad de los bienes y servicios requeridos unificados en este instrumento de agregación de demanda, y en atención a la cuantía estimada, se justifica la selección objetiva del contratista mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Esta necesidad cuenta con un histórico institucional soportado inicialmente en el Contrato de Prestación de Servicios N° 001-124-2024, ejecutado por Rodolfo Barbosa Barbosa por un valor de \$4.019.000,00 M/CTE (IVA incluido), cuyo objeto fue la recarga, mantenimiento (con pintura y cambio de partes) y demarcación de extintores en la oficina principal, dirección de producción, almacén general y archivo general de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Posteriormente, para dar continuidad y ampliar la cobertura regulatoria, se suscribió con la firma PRONALTEX SAS (NIT: 830.012.017-8) el Contrato de Compraventa N° 001-105-2025 por valor de \$13.341.900,00 M/CTE, destinado a la adquisición de extintores nuevos, kits ambientales, y los servicios de recarga y mantenimiento para las mismas sedes de la entidad.

ADQUISICIONES ANTERIORES

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
002-152-2024	001-124-2024	Sin observación
002-131-2025	001-105-2025	Sin observación

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02		Página 3 de 31			
		FECHA:	23	07	2025		

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES NUEVOS Y KITS AMBIENTALES Y LOS SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL.

2.2 Clasificación de bienes y servicios UNSPSC:

El Servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	72	10	15	16	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego.
F	72	10	15	09	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendio
F	76	13	16	02	Limpieza total de derramamiento de sustancias tóxicas
E	46	19	16	01	Extintores

2.3 Especificaciones técnicas:

EXTINTORES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIO OBJETO DE ADQUISICIÓN							
DEPENDENCIA DE AFECTACION: RECEXT Recarga de extintores RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL): A-02-01-01-004-003 DESCRIPCION DEL RUBRO: Maquinaria para uso general							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			
				C 95	ALM. GENERAL	ARCHIVO G.	TOTAL
Extintor nuevo CO2 - 10 LIBRAS. Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	500176 EXTINTOR CO2 10 LIBRAS (POF. PRINCIPAL)	CO2	Libras	4	2	2	8
Soporte tipo pedestal (para extintor CO2-10 Libras)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	4	2	2	8
Extintor nuevo CO2 - 20 LIBRAS. Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400000944 EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	CO2	Libras	3	0	0	3

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 31			
		FECHA:	23	07	2025		

Soporte tipo pedestal (para extintor CO2-20 Libras)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	3	0	0	3
Extintor nuevo Acetato y citrato de potasio (Tipo K) 6 litros (1,5 galones) Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400002219 EXTINTOR TIPO K 1,5 GL -SENAL-CALCOM-MA	K	Libras	1	0	0	1
Soporte tipo pedestal para extintor (soporte para extintor Tipo K - 6 litros)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	1	0	0	1
Señalización para extintores (Aviso de señalización Extintor Multipropósito)	400000522 SEÑALIZACIÓN PARA EXTINTORES	aviso	Unidad	20	0	0	20
Cono de señalización mediano (30 cm Vial PVC 2 Cintas Reflectivas)	400002821 CONO DE SEÑALIZACIÓN MEDIANO	CONO	Unidad	9	0	0	9
KIT DE DERRAMES 8 GALONES: ABSORBENTES 1). Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) 2). Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo. 3.) Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB. 4). Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm). 5). ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: 1 Tapabocas Clásico, 1 Par de Guantes de Nitrilo, 1 Monogafas. 6). ELEMENTOS INDUSTRIALES: 3 Bolsas Rojas - Tipo Industrial, 1 Recogedor Plástico, 1 Masilla Epóxica de 100 gr, 1 Cinta de Seguridad, 1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN, 1 Instructivo para Derrames, 1 Maletín de Tela O Caja Plástica marcada KIT CONTROL DE DERRAMES-- ESTUDIO DE MERCADO POR	400004175 KIT DE DERRAMES 08 GLN	KIT DE DERRAME	Unidad	1	0	0	1

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 5 de 31
		FECHA:	23	07
				

INDEXACIÓN			
------------	--	--	--

EXTINTORES PARA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA							
DEPENDENCIA DE AFECTACION: RECEXT Recarga de extintores							
RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL): A-02-02-02-008-007							
DESCRIPCION DEL RUBRO: Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			
				C 95	ALM. GENERAL	ARCHIVO G.	TOTAL
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 5 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 10 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	65	2	8	75
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 20 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	12	2	9	23
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 30 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	10	0	3	13
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor satélite 150 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC Satélite	Libras	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 10 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	5	4	2	11
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 20 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	3	0	0	3

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa		
		VERSIÓN: No. 02		Página 6 de 31			
		FECHA:	23	07	2025		

Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 10 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	3	0	0	3
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 20 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	3	3	2	8
Revisión Extintor Agente limpio HCFC 123 Red incendios Tanque 259lbs (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de válvula y sus mecanismos) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agente limpio	Gramos	1	0	0	1
Revisión Extintor Agente limpio HCFC 123 Red incendios Tanque 105,5lbs (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de válvula y sus mecanismos) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agente limpio	Gramos	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 1,5 galones Tipo K a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	K	Galón	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento y Recarga extintor de 2,5 galones Agua a Presión a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agua	Galón	17	0	5	22
Revisión, recarga y prueba hidrostática bala de oxígeno grande 50 kg a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Oxígeno	Kilogramos	1	0	0	1
Revisión, recarga y prueba hidrostática bala de oxígeno portátil 6.82 kg. A todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Oxígeno	Kilogramos	1	0	0	1
Pintura (servicio)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	117	7	25	149

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02		Página 7 de 31			
		FECHA:	23	07	2025		

EXTINTORES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIO OBJETO DE ADQUISICIÓN							
DEPENDENCIA DE AFECTACION: RECEXT Recarga de extintores							
RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL): A-05-01-01-004-003							
DESCRIPCION DEL RUBRO: Maquinaria para uso general							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			TOTAL
				PANAD	CAFÉ	RACION	
Extintor nuevo Acetato y citrato de potasio (Tipo K) 6 litros (1,5 galones) Incluye el extintor nuevo con el agente químico correspondiente, con señal, manguera, calcomanía	400002219 EXTINTOR TIPO K 1,5 GL -SENAL-CALCOM-MA	K	Libras	1	0	0	1
Soporte tipo pedestal para extintor (soporte para extintor Tipo K - 6 litros)	400003203 SOPORTE TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR	Soporte	Unidad	1	0	0	1

EXTINTORES PARA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA							
DEPENDENCIA DE AFECTACION RECEXT Recarga de extintores							
RECEXT Recarga de extintores A-05-01-02-008-007							
DESCRIPCION DEL RUBRO Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)							
ELEMENTO	CÓDIGO MATERIAL O SERVICIO EN SAP	TIPO	PRESE	SEDE			TOTAL
				PANAD	CAFÉ	RACION	
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 10 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	6	6	2	14
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 20 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	5	2	0	7
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 30 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC	Libras	2	2	2	6
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor satélite 150 libras multipropósito ABC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	ABC Satélite	Libras	1	1	0	2
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 10 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	3	0	0	3

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02		Página 8 de 31			
		FECHA:	23	07	2025		

Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 20 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	1	0	0	1
Revisión, Mantenimiento Extintor CO2 superior a 100 lb (Verificación de peso, cambio de empaques, mantenimiento de sus mecanismos, pintura etc.) a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	CO2	Libras	0	2	0	2
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor Polvo químico seco 20 libras tipo BC a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	BC	Libras	0	4	0	4
Revisión, Mantenimiento y recarga extintor 1,5 galones Tipo K a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	K	Galón	4	0	0	4
Revisión, Mantenimiento y Recarga extintor de 2,5 galones Agua a Presión a todo costo	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)	Agua	Galón	5	4	0	9
Pintura (servicio)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	26	21	0	47
Mantenimiento y capacitación uso red contraincendios. Referencia: 1.5 NH - Modelo 15-manguera contra incendio estándar de 15 mts. (aprox)	SERVICIOS (Sin información del listado mm60 SAP suministrado por el Almacén General Oficina Principal)		Unidad	1	1	1	3

GRUPO 1: EXTINTORES EXTINTORES MODELO: ABC MULTIPROPOSITO

Equipo portátil ensamblado con cilindro en lámina de acero CR, acabado con pintura electrostática, que garantiza mayor vida útil en condiciones ambientales extremas.

Provisto con una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) y una boquilla y/o manguera flexible para la descarga.

Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la NTC-652, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010.



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 9 de 31
		FECHA:	23	07
				

MODELO	5 Lb	10 Lb	20 Lb	30 Lb
APLICACIÓN	Boquilla	Manguera ø1/2"	Manguera ø1/2"	Manguera ø1/2"
AGENTE EXTINTOR	Fosfato Di-hidrógeno de amonio (PQS ABC al 70%)			
VALVULA	7/8"	30 mm	30 mm	30 mm
ALTO CILINDRO	310 mm	440 mm	400 mm	540 mm
DIAMETRO EXTINTOR	106 mm	130 mm	180 mm	180 mm
PESO EXTINTOR CARGADO	3.45 Kg	5.8 Kg	12.1 Kg	17 Kg
PESO CILINDRO VACIO	1.1 Kg	1.8 Kg	3.1 Kg	4 Kg
PRESION DE SERVICIO EXT.	125 psi	150 psi	175 psi	195 psi
PRUEBA HIDROSTATICA	375 psi	450 psi	525 psi	600 psi
CONDUCTOR ELECTRICO	NO			
ANILLO DE VERIFICACION	SI			
PRESION SERVICIO MANG.	N/A	300 psi	300 psi	300 psi
ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA	2 a 4 m	2 a 6 m	2 a 6 m	2 a 6 m
TIEMPO DESCARGA	13.41 seg	11.03 seg	20 seg	25 seg
CARGA AGENTE EXTINTOR	2.35 Kg	4 Kg	9 Kg	13 Kg
AGENTE EXPELENTE	Nitrógeno (N ₂)			

Extintor Rodante de 150 Lb
Cargado con polvo químico
etc.), fuegos clase B (líquidos
trazera y una rueda giratoria
correspondiente descarga



.ITE 150 LB

polvo químico seco MULTIPROPOSITO ABC.
en fuegos clase A (Madera, Papel, Textiles
etc.) (Eléctricos). Con dos ruedas en la parte
delante en caucho, con manguera para su



FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
AGENTE EXTINTOR	Polvo químico abc multipropósito
VOLUMEN DEL CILINDRO	75.000cm ³
AGENTE EXPULSOR	Nitrogeno n2
PRESIÓN DE TRABAJO	240 p.s.i
PRESIÓN DE PRUEBA	720 p.s.i
CANTIDAD DE AGENTE EXTINTOR	Hasta 68kg (150lbs) de agente extintor con el 20% de recamara de agente expulsor
DIMENSIONES DEL DIAMETRO	54 cm

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 31
		FECHA:	23	07
				

	TIPO DE VALVULA	Válvula de embolo de tornillo con pasador de seguridad y salida De 3/4"
	ROSCA DEL NIPPLE	2" bsp rosca externa
	BOQUILLA	Boquilla en aluminio Con válvula de control
	MANGUERA	4,5 m x 300 p.s.i

EXTINTORES Dióxido de Carbono CO2

Equipo portátil ensamblado con cilindro de aluminio, provisto con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) además de una manguera flexible con terminal de salida en corneta fabricada en material dieléctrico con mango aislante (para cada modelo de extintor ver diseño de corneta).

Equipo fabricado y probado bajo las normas NTC-2362, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010. Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga.

				
MODELO	5 Lb.	10 Lb.	15 Lb.	20 Lb.
APLICACIÓN	Boquilla	Manguera ø1/4"	Manguera ø1/4"	Manguera ø1/4"
AGENTE EXTINTOR	Co2 (dióxido de carbono)			
ALTO CILINDRO	600 mm	560 mm	680 mm	720mm
DIAMETRO EXTINTOR	115 mm	140 mm	160 mm	180mm
PESO EXTINTOR CARGADO	6.2 Kg	9.6 Kg	12.8 Kg	18.6kg
PESO CILINDRO VACIO	3.6 Kg	5.4 Kg	7.5 Kg	7.5kg
PRESIÓN DE SERV EXT.	800 psi	800 psi	800 psi	800 psi
PRUEBA HIDROSTATICA	3240 psi	3240 psi	3240 psi	3240 psi
CONDUCTOR ELECTRICO	NO			
ANILLO DE VERIFICACION	NO			
PRESION SERV MANG	N/A	1200 psi	1200 psi	1200 psi
ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA	3 a 6 m	3 a 6 m	3 a 6 m	3 a 6 m
TIEMPO DESCARGA	8 a 30 seg	8 a 30 seg	8 a 30 seg	8 a 30 seg
CARGA AGENTE EXTINTOR	2.6 Kg	4.2 Kg	5.3 Kg	6.3 Kg

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 11 de 31
		FECHA:	23	07



AGENTE EXPELENTE	Co2 (dióxido de carbono)
-------------------------	--------------------------

EXTINTOR SATELITE 150 LB TIPO CARRETILLA

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	Dióxido de Carbono
	NOMBRE QUIMICO	CO ₂
	SISTEMA DE ACCIONAMIENTO	Manija y Palanca
	CILINDRO LAMINA	3.1mm
	RUEDA	Caucho
	MANGUERA	³ / ₄ presión de 300 lbs
	AGENTE EXPULSOR	Nitrógeno n ₂
	GAS PROPULSOR	CO ₂ Dióxido de Carbono
	ALTURA DEL EQUIPO	1.500mm
	DIAMETRO DEL EQUIPO	500mm
	LARGO DEL EQUIPO	550mm
	LARGO DEL LA MANGUERA	8.000mm
	NORMAS	NTC 652, NTC 1916, NTC 2885 (NFPA-10)

EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO BC

Actúan principalmente interrumpiendo la reacción en cadena. También actúan por sofocación, pues el fosfato mono amoniaco del que están compuestos, se funde a las temperaturas de la combustión, originando una sustancia pegajosa que se adhiere a la superficie de los sólidos, creando una barrera entre estos y el oxígeno.

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	tipo de compuesto para extinción	BC Regular
	Material de válvula	cobre cromado
	Material del cilindro	Acero inoxidable
	Presión de funcionamiento	195 PSI
	Alcance Descarga (metros)	4.9-6.1
	Duración descarga	29 seg
	Altura de la unidad	53.7
	Ancho de la unidad	23.49
	Profundidad de la unidad	18.4
	Manija, palanca y sujetador	Acero inoxidable

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 31
		FECHA:	23	07



CILINDROS RED AUTOMATICA CONTRA INCENDIOS HFC

Estos equipos extintores, por su complejidad, ya que está conectado al Datacenter, para esta vigencia se incluirán en el servicio de revisión y se establecerá plan de trabajo para su respectivo reemplazo por equipo extintor CO2:

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	AGENTE LIMPIO
	PESO BRUTO	105.5 lbs
	PESO CILINDRO	53.5 lbs
	PESO AGENTE	52.0 lbs
	CONTENEDOR	Contenedor de envío vertical Y
	MANOMETRO	Manómetro PSI
	COLOR	Blanco

	FICHA TÉCNICA	CARACTERÍSTICAS
	AGENTE EXTINTOR	AGENTE LIMPIO
	PESO BRUTO	259.5 lbs
	PESO CILINDRO	148.5 lbs
	PESO AGENTE	111.0 lbs
	CONTENEDOR	Contenedor de envío vertical Y
	MANOMETRO	Manómetro PSI
	COLOR	Blanco

EXTINTOR DE AGUA A PRESION H₂O

Equipo portátil ensamblado con cilindro en lámina de acero inoxidable, con acabado brillante.

Provisto con una válvula en bronce de rosca 30mm, un sistema de accionamiento rápido (manija y palanca) con un indicador de presión contenido en caja metálica (manómetro) de 125 psi y una manguera flexible con terminal de salida en boquilla plástica para la descarga.

Fabricado y probado bajo las normas técnicas aplicadas, como la NTC-2361, NTC-2885 y la NFPA-10: 2010.

Su tamaño y diseño ergonómico facilitan el transporte y la movilidad; sus accesorios optimizan el desempeño durante la descarga.

Modelo presurizado que utiliza nitrógeno como agente expelente y agua con aditivo penetrante como agente extintor para fuegos clase A (A=Sólidos, Maderas, Telas, Papel).

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 13 de 31
		FECHA:	23	07
				

	Fuego Clase	A
	Conductor eléctrico	Si
	Anillo de verificación	Si
	Manguera	Termoplástica 1/2"
	Presión de servicio manguera	300 psi
	Color Manguera	transparente
	Longitud Manguera	41 cm
	Presión de Servicio Extintor	125 psi
	Prueba hidrostática Cilindro	375 psi
	Alcance Horizontal Descarga	9 a 12 m
	Tiempo de descarga	60 segundos
	Carga Agente Extintor	2.5 gl
	Peso Total Cargado	12.3 Kg
	Agente Expelente	Nitrógeno (N ₂)
	Agente Extintor	Agua con aditivo penetrante
	Altura	48 cm

EXTINTOR K ACETATO DE POTASIO

Es una solución de agua con acetato de potasio, con una descarga de niebla fina que ayuda a prevenir el salpicado de la grasa y la re ignición del fuego mientras se enfría el material combustible. No es corrosivo, no es tóxico. Se utiliza en restaurantes.

	Tipo de Agente	Acetato de Potasio
	Material Cilindro	Acero Inoxidable
	Altura	52 cm
	Diámetro	13 cm
	Peso del Agente	3.7 kg
	Peso Cargado	6 kg
	Alcance Descarga	3 a 5 mts
	Duración descarga	15 seg
	Presión de carga	150 lbs

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 14 de 31
		FECHA:	23	07
				

	Agente Expulsor	Nitrógeno (N ₂)
	Prueba Hidrostática	450 psi
	Color Manguera	Negra
	Anillo de verificación	Si
	Agente Expelente	Nitrógeno (N ₂)
	Agente Extintor:	Agua con aditivo penetrante

SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES:

Los extintores serán recargados con Polvo Químico Seco tipo ABC, BC, Agente limpio HFC, CO₂, Acetato de Potasio, H₂O de acuerdo a la clasificación de cada extintor, y el proceso de recarga de extintores debe cumplir con los lineamientos de la normatividad a saber

- Marcación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.3.
- Instrucción de Operación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.4.
- Símbolos de Codificación:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.5.
- Instrucciones de Recarga:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.6.
- Identificación del Contenido:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.7.
- Instrucción de Inspección:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.8
- Instrucciones de Registro:** Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 6.9.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Consiste en velar por el correcto funcionamiento de los extintores, entregando las garantías necesarias para que al momento de su utilización este funcione correctamente y de forma segura. Este mantenimiento se realiza una vez al año e incluye cualquier reparación y/o repuesto que sea necesaria.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Las principales actividades asociadas al mantenimiento correctivo son:

- Recarga del agente extintor.
- Revisión y prueba de cada una de las partes del extintor.
- Cambio de repuestos en caso de ser necesario.
- Cambio de Precinto de Seguridad.
- Cambio de anilla de seguridad en caso de ser necesario.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo se realizarán a todo costo

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Certificación de Garantía de mantenimiento y operatividad: Certificación suscrita por el representante legal donde oferta una garantía de mantenimiento y operatividad mínima de un año contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del bien para todos los extintores destinados a la inspección, mantenimiento y recarga que hacen parte funcional del

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 15 de 31
		FECHA:	23	07
				

contrato, contra posibles fallas de funcionamiento, pérdidas de carga o despresurización de los mismos.

CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): El proponente deberá realizar una revisión integral de los requisitos técnicos definidos en el **ANEXO No. 6 INFORMACIÓN SG-SST**. Es obligatorio adjuntar la totalidad de los soportes documentales que acrediten el cumplimiento de cada criterio allí solicitado para la habilitación de la oferta.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Concepto técnico extintores para baja: El contratista debe emitir un Concepto técnico donde se relacionen los extintores relacionados con el presente proceso de contratación, técnicamente por deterioro de alguna de sus partes es imposible reemplazar o reparar, despresurización o sobrecarga espontánea posterior a la recarga, entre otros aspectos que justifiquen que técnicamente no es posible realizar el servicio de mantenimiento, recarga y operatividad del equipo.

Certificado de garantía extintores nuevos: Certificación de garantía de los extintores nuevos.

El contratista debe aportar el certificado de garantía de fábrica que cubre entre 1 y 5 años contra defectos de fabricación o fallas en el cilindro y componentes. El certificado debe incluir el número de serie del extintor, capacidad, tipo de agente extintor, fecha de fabricación y los datos del distribuidor autorizado. En cumplimiento en la norma técnica NTC 3808 o NFPA 10).

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del oferente se acreditará con máximo (3) contratos cuya sumatoria total sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea en la prestación del servicio del objeto contractual.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

1.- Contratos ejecutados con el sector público: Soportado con copia del contrato, **certificados** expedidos por terceros, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2.- Para efectos del sector privado: Factura (s) comercial que cumpla de conformidad con lo establecido en el Art. 617 del Estatuto Tributario.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 16 de 31
		FECHA:	23	07

Para acreditar la experiencia con los documentos referenciados, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para este proceso.
- b) Que los documentos para acreditar la experiencia tengan como objeto la prestación del servicio del objeto del presente proceso
- c) Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME:

En función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las Mipymes acreditarán la experiencia con máximo cinco (05) contratos cuya sumatoria total sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea en la prestación del servicio del objeto contractual.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; la cual se debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) relacionada directamente con el objeto del contrato.

Nota 1: La experiencia se acreditará con uno o más de los documentos mencionados anteriormente, que solo o sumados correspondan como mínimo al presupuesto oficial del proceso.

Nota 2: La entidad contratante, no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

2.4 Presupuesto oficial.

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por valor de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL VEINTITRÉS PESOS (\$21.122.023,00)** M/CTE, incluido IVA y demás erogaciones con cargo al presupuesto de vigencia 2026 el cual está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35626 del 26 de agosto de 2026 por valor de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE \$ 21.997.570,00.

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35626 del 26 de agosto de 2026, con los siguientes rubros:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 31	
		FECHA:	23	07	2025

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR
REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	PROPIOS	20	CSF	\$7.653.070
REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PROPIOS	20	CSF	\$9.095.070
REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	PROPIOS	20	CSF	\$376.680
REEXT RECARGA DE EXTINTORES	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	PROPIOS	20	CSF	\$4.872.750

2.6 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de noviembre de 2026.

2.7 Lugar de ejecución:

El contrato se ejecutará en las instalaciones del contratista, a donde serán trasladados los extintores retirados de las sedes de la Entidad para la realización de su mantenimiento, recarga y pruebas correspondientes. Una vez finalizadas dichas actividades, los extintores serán retornados y distribuidos en los mismos lugares de donde fueron inicialmente retirados. Todo el proceso se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato.

Se aclara que el proveedor debe garantizar la prestación del servicio en las sedes de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, de acuerdo con el cuadro presentado a continuación:

CIUDAD	UNIDAD	DIRECCION
Bogotá, D.C.	Sede principal	Calle 95 No.13-08
Bogotá, D.C.	Archivo General	Carrera 50 No.15-35
Bogotá, D.C.	Almacén General	Carrera 50 No.26-55 interior 1
Cota, Cundinamarca	Dirección de Producción (Raciones de Campaña)	Parque Industrial Portos Sabana 80-Autopista Medellín-km. 2.5-bodega 3
Cota, Cundinamarca	Dirección de Producción (Panadería)	Parque Industrial Portos Sabana 80-Autopista Medellín-km. 2.5-bodega 4

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 18 de 31
		FECHA:	23	07
				

Cota, Cundinamarca	Dirección de Producción (Procesadora de Café)	Parque Industrial Portos Sabana 80- Autopista Medellín-km. 2.5-bodega 37
-----------------------	--	---

2.8 **Forma de pago:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa disponibilidad de PAC, cancelará el valor total del contrato mediante un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes al acta de recibido a satisfacción total suscrita por el contratista y supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constará la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación del servicio.
2. Presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.
3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.
5. El contratista deberá anexar dentro de la oferta, copia de la certificación Bancaria con fecha no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Número de Nit
 - Entidad Financiera
 - Número de Cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o Corriente).
6. Informe de Supervisión.
7. Entrada de mercancía para elementos nuevos

NOTA 1: En consideración a la implementación de la facturación electrónica en la Agencia Logística a partir del mes de diciembre de 2021, la factura podrá presentarse con centavos, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución No. 042 del 5 de mayo de 2020 emitida por

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 19 de 31
		FECHA:	23	07

la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (Máximo dos (2) decimales).

NOTA 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones en la Fuente, retención de IVA, retención de ICA, o aquellos que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

NOTA 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

NOTA 4: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 5: El PAC es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).

2.9 Tipo de contrato:

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Prestación de servicios

2.10 . Ordenador del gasto:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo primero de la Resolución NO.176 del 19 de febrero de 2019 modificada parcialmente por la Resolución 246 del 04 de marzo de 2019 "*por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones*", el ordenador del gasto del presente proceso será el Subdirector (a) General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2.11 Obligaciones generales y específicas

Obligaciones Generales:

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato y cargue de pólizas y aprobación del Contrato en plataforma SECOP II.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 31
		FECHA:	23	07
				

2. Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.
3. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato, Obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
5. Debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas en la comunicación de aceptación de oferta.
6. Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
7. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
8. El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.
9. Responder en los plazos que la ALFM establezca en cada caso. Los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
10. El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-2-estructura-organica-organigrama-2/1-5-politicas-de-seguridad-de-la-informacion-y-proteccion-de-datos-personales/>

Obligaciones Específicas:

1. El contratista debe garantizar la calidad de los materiales de los bienes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.
2. Entregar certificado de disposición final del producto químico de los extintores Solkaflam y Agente Limpio 123.
3. El contratista se compromete a despresurizar todos los extintores para recarga.
4. El contratista se compromete a realizar capacitación sobre manejo de extintores en las sedes de la ALFM donde se ejecutará el contrato en coordinación con el supervisor del contrato.
5. De la adquisición de los extintores, si alguno de los bienes (equipos y elementos) que hacen parte del extintor presenta alguna falla o defecto que se considere de fabricación el oferente debe sustituirlo por uno de iguales o superiores características en los cinco días siguientes.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 21 de 31
		FECHA:	23	07

6. Los extintores que requieran inspección, mantenimiento y recarga deben ser transportados por la empresa contratista desde las instalaciones con que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, al sitio donde se realizará las anteriores actividades sin costo adicional para la Entidad.
7. Todos los equipos de extinción deberán quedar demarcados, señalizados, instalados, con el mantenimiento y cambio de partes para el equipo de extinción cuando se requiera.
8. Se deberán limpiar adecuadamente y retirar calcomanías innecesarias a todos los equipos de extinción. Se ubicará únicamente la calcomanía tipo de extintor fecha de próxima recarga.
9. Para el control de las inspecciones y recarga de los extintores es obligatorio el uso de tarjetas de calcomanías que se fijarán en el cuerpo del extintor y deberán llevar los siguientes datos:
 - a. Denominación y dirección de la empresa que los inspeccionó o recargó
 - b. Sello
 - c. Fecha de Inspección
 - d. Fecha de recarga y fecha de vencimiento
 - e. Sello UL (Certificación de seguridad que garantiza el correcto funcionamiento del extintor)
 - f. Adicional a lo anterior, cada extintor deberá llevar entre la válvula y el cilindro contenedor, el anillo de verificación de servicio de acuerdo al color establecido para el 2022.
10. Los trabajos de revisión y mantenimiento incluirán limpieza de las partes que conforman el extintor como: válvulas, vástago y cilindros y verificación de los mismos. De igual forma debe contemplar el cambio de retenedores y anillos. El cambio de manómetros se efectuará en los casos en que se requiera de acuerdo a la verificación de su funcionamiento.
11. El contratista se compromete a suministrar repuestos nuevos que correspondan al tipo o clase de cada extintor al que se efectuó la respectiva recarga y mantenimiento. (En la revisión).
12. Realizar los trabajos de mantenimiento con personal calificado para tal efecto, deben contar con conocimientos prácticos acerca de los tipos de extintores y recargas requeridas, partes del mismo, así como que materia prima emplear, repuestos, accesorios nuevos y de primera calidad.
13. De la cantidad total de extintores que se entregue al contratista, este se compromete a entregar la misma cantidad total una vez realizada la revisión, mantenimiento y recarga, así como los equipos de reemplazo, la verificación de que estos equipos se encuentren en óptimas condiciones para ser usados cuando se requieran y la ubicación de los mismos en las áreas que más lo requieran de acuerdo a las actividades realizadas comúnmente en cada dependencia.
14. Para el momento de recarga de extintores se debe contar con un stock en caso de emergencias, que garantice que la operación NO se ve expuesta por falta de extintores dejando en todo momento extintores para uso y operación en sitio.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 22 de 31
		FECHA:	23	07
				

- 15.Una vez legalizado el contrato el supervisor hará entrega al contratista de los extintores a recargar, los cuales serán llevados por el mismo, cumpliendo con el cronograma de actividades para la ejecución del mismo.
- 16.El contratista se comprometerá a realizar la prueba hidrostática a todos los equipos si su vejez supera los doce (12) años de fabricación, la cual consiste en una prueba de resistencia de los contenedores de gases (cilindros), con el fin de medir su capacidad de dilatación (expansión) del material en respuesta a la exposición a altas presiones. Los cilindros están sujetos a cumplir una propiedad física en cuanto al máximo de expansión elástica (o expansión volumétrica), la que es expresada en centímetros cúbicos, un cilindro que, sometido a las presiones y volúmenes por el fabricante, experimenta un REE (rejection elastic expansión) más allá de lo establecido para el tipo de cilindro cuyo objeto es inutilizado con el fin de subsanar las novedades o daños que puedan presentar.
- 17.El contratista se comprometerá a pintar (de acuerdo con las normas N.F.P.A. 10) los extintores que lo requieran, con el fin de mantenerlos en buen estado, sin generar costos adicionales.
- 18.En caso de que requiera repuestos nuevos y originales, el proponente se comprometerá a suministrarlos e instalarlos sin generar costos adicionales. (Previo a la revisión).
- 19.El contratista otorgará garantía por un año, para la recarga y los repuestos instalados si se requieren en los equipos. En el caso de presentar fallas, el oferente se comprometerá a realizar el respectivo cambio y garantizar la recarga nuevamente.
- 20.El contratista realizará una revisión minuciosa de los tres componentes básicos del extintor ajustado a la norma Icontec 1980 y NFPA 10. (Partes mecánicas, agente extintor y medios expelentes), que permita establecer la funcionalidad y/o estado de cada una de las partes de los cilindros desde su inicio hasta el final del proceso.
- 21.Con relación a la revisión realizada previamente, el contratista se comprometerá a efectuar el mantenimiento de acuerdo con la norma Icontec 3808, 2885 y N.F.P.A. 10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores.
- 22.El Contratista se comprometerá a implantar anillos del color que corresponde para la presente anualidad, el cual garantizará la revisión y mantenimiento adecuado según norma NFPA 10.
- 23.El Contratista se comprometerá a colocar en todos los extintores que vayan a recargar, una etiqueta en la que figure número de autorización, nombre, dirección y fecha en la que se hace la operación, con el fin de garantizar la trazabilidad de la recarga realizada.
- 24.El contratista deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas Icontec, que existe para la materia.
- 25.Cubrir los costos del transporte hasta el lugar establecido para la ejecución del contrato.
- 26.El contratista se comprometerá a reemplazar el agente expulsor con la presión y cantidad indicada.
- 27.Realizar prueba de escape sensitivas para asegurar que los extintores permanezcan en estado operables.
- 28.En caso de que el equipo tenga que ser retirados de las instalaciones, para la recarga o reparación, el contratista se comprometerá a reemplazarlo por un tiempo no superior a tres días hábiles, y ocho días hábiles para pintar los extintores.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 23 de 31
		FECHA:	23	07
				

29. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
30. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
31. Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.
32. Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
33. La Entidad se reserva el derecho de recibir o rechazar los bienes objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en la propuesta realizada por el proponente y las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.
34. Garantizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos en el estudio previo.
35. Cambiar los equipos y elementos en caso de presentar fallas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, en un término no mayor cinco (05) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte del supervisor.
36. Si un ítem tiene más de tres (03) cambios por garantía durante el tiempo de la misma, el contratista deberá reemplazarlo de forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo adicional para la Entidad.
37. Será responsabilidad del proponente seleccionado, efectuar una debida disposición final a los bienes, componentes y demás elementos reemplazados, al igual que a los empaques y a los elementos residuales provenientes de los suministros efectuados, de acuerdo con las normas ambientales aplicables vigentes.
38. Certificado disposición final

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 Modalidad de selección

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantara un proceso de **MINIMA CUANTIA** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2do el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 24 de 31
		FECHA:	23	07

los Estudios Previos y el procedimiento para la modalidad de Selección de Mínima Cuantía; en concordancia con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el cual adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3.2 Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifican los Artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. De la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes Colombianas con mínimo un (01) año de existencia, de acuerdo a lo preceptuado.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (cuando aplique)

NO APLICA

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como se indica en el estudio de mercado **de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
LICITACIÓN		PPC	Marcar con X la modalidad

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 25 de 31
		FECHA:	23	07
				

		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	X	MENOR PRECIO			
		X			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de mínima cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	<i>Evaluación</i>	<i>Cumple / No Cumple</i>
JURÍDICO:	<i>Verificación</i>	<i>Habilitado / No Habilitado</i>
ECONÓMICO:	Verificar	<i>No supere el presupuesto oficial</i>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Página 28 de 31
		FECHA:	23	07



7	6	5
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Selección	Ejecución	Ejecución
Económico	Operacional	Sociales
Oferta Con Precios Artificialmente Bajos	El No Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones.	Huelgas, bloqueos, manifestaciones, vandalismo y actos terroristas
Posibilidad De Incumplimiento Del Contrato Por Desequilibrio Económico	Incumplimiento Del Objeto Contractual Y Violación De Los Derechos Laborales Por Parte Del Contratista	Afectan la ejecución del contrato.
4	1	1
4	1	1
8	2	3
Alto	Bajo	Bajo
Oferente	Contratista	Entidad y Contratista
Solicitar Explicación De La Oferta En Los Términos De La Guía De Precios Artificialmente Bajos De Colombia Compra Eficiente	Garantía De Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales	El contratista deberá contar con planes de contingencia logística y operativa para mitigar afectaciones derivadas de bloqueos, huelgas, paros o cierres viales, incluyendo rutas alternas, proveedores de respaldos y mecanismos de coordinación oportuna con entidad contratante.
2	1	1
2	1	1
4	2	3
Medio	Bajo	Bajo
Si	Si	si
Comité Económico Evaluador	Subdirección General De Contratación	Supervisor (Entidad)- Contratista
Etapas De Evaluación Del Proceso	Desde Su Adjudicación	Desde la etapa de adjudicación
A La Adjudicación Del Proceso	Hasta que se termine los recursos o el tiempo de ejecución	Terminación del contrato
Evaluación Económica	Informe De Supervisión Aporte Garantía De Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales	A partir de la suscripción del Acta de Inicio
Dentro Del Término De Evaluación	Mensual Dependiendo El Pazo De Ejecución	Mensual

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 29 de 31
		FECHA:	23	07



8
General
Externo
Ejecución
Regulatorio
Cambios normativos o de legislación tributaria.
Dificultad de cumplir con el objeto contractual en cualquiera de las etapas
2
2
4
Riesgo Bajo
Entidad-Contratista
Estudio y actualización normativa. Las Partes De mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes
1
1
2
Riesgo Bajo
Si
Contratante Y Contratista
Ejecución
Liquidación
Permanente consulta y actualización normativa
Permanente. Durante la ejecución del contrato

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

El adjudicatario dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberá constituir a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
La póliza de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7. Numeral 3, cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1.El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista 2.El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 4. El pago del valor de las multas y	Cumplimiento del Contrato	Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a que hubiere lugar y (4) meses más.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 30 de 31
		FECHA:	23	07
				

de la cláusula penal pecuniaria.		
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados con ocasión de: (i) La mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por un valor equivalente al (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y (12) meses más.
Con ocasión a mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Calidad del servicio	Por un valor equivalente al (35%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y (12) meses más.

8. **TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES**

No aplica

9. **CLAUSULA DE INDEMNIDAD**

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. **INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Se certifica que los valores de los servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026.

ORIGINAL FIRMADO
 ABG. LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ
 Subdirección General De Contratación
 Ordenador del Gasto

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 31 de 31
		FECHA:	23	07



ORIGINAL FIRMADO

ADM. DE EMPRESAS SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS
Directora Administrativa y Talento Humano

ORIGINAL FIRMADO

TSD. DIANA FERNANDA CORREAL FRANCO
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

CONT. PÚB EDNA TORRES TORRES
Subdirección General de Contratación
Comité Económico - Financiero

ORIGINAL FIRMADO

ABG. MARIA JOSÉ TONCEL VERGEL
PD. Subdirección General de Contratación
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
Coordinadora Grupo Precontractual